

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución Número 2022 de 1975
(24 de abril de 1975)

Por la cual se aprueban algunos programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional, con base en las atribuciones contenidas en el Decreto No. 3153 de 1968, aprobó por Acuerdos Nos. 1 y 2 de 1974, la modificación y reestructuración de algunos programas académicos de la citada institución.

Que la Junta Directiva del ICFES mediante Acuerdo No. 7 de 1975 conceptuó favorablemente ante este Ministerio sobre la aprobación de los programas académicos que la Universidad Pedagógica Nacional reestructuró,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Apruébanse los siguientes programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y autorízase a la Institución para expedir los diplomas y títulos correspondientes:

Programas de Licenciatura en Educación con estudios básicos, mayores o principales en una o dos de las siguientes áreas:

Biología
Química
Geografía
Historia
Socioeconomía
Deportes
Gimnasia
Recreación
Física
Matemáticas
Español
Francés
Inglés
Filosofía
Administración Educativa
Pedagogía Musical
Dibujo Técnico
Electrónica

Continuación de la Resolución No. 2022 por la cual se aprueban algunos programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Mecánica
Electricidad

Programas de Educación a nivel de Perito o Experto con énfasis en:

Ciencias Naturales
Educación de Niños Excepcionales
Educación de Limitados Visuales
Bibliotecología Escolar
Educación Preescolar
Matemáticas
Ciencias Sociales
Español
Educación Física
Pedagogía Musical

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D.E., a 24 de abril de 1975

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL,

(Fdo.) HERNANDO DURAN DUSSAN

EL SECRETARIO GENERAL,

(Fdo.) NORBERTO SOLANO LOZANO